



Expediente: 88/25-D2-D2

Carátula: LAMPASONA GIMENA C/ JOVE CHOQUE ALBERTO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 23/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20323484350 - LAMPASONA, Gimena-ACTOR

20289988352 - JOVE CHOQUE, Alberto-DEMANDADO

20266477776 - SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD, -DEMANDADO

20129198703 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S. A. U., -DEMANDADO

20267221538 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

90000000000 - TPC COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., -CITADA EN GARANTIA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 88/25-D2-D2



H105011751388

JUICIO: LAMPASONA GIMENA c/ JOVE CHOQUE ALBERTO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte: 88/25-D2-D2.

San Miguel de Tucumán. En cuanto por derecho hubiere lugar, aceptase el medio de prueba ofrecido. A la Informativa: líbrese oficio al HOSPITAL ÁNGEL C. PADILLA conforme se solicita, haciéndose constar que lo requerido deberá ser evacuado en el plazo de (10) días, bajo apercibimiento de ley. JF

Actuación firmada en fecha 22/09/2026

Certificado digital:

CN=ACOSTA Juan Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20276518322

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.